



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1509/PAD/035	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 15/09/23	BOUC: 20/09/23
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: UNA
ÁREA DE CONOCIMIENTO: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: NUTRICIÓN Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS	
FACULTAD: VETERINARIA	

Conforme al apartado **VII.1** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Los siguientes méritos se valorarán de acuerdo a su adecuación al área de conocimiento de Nutrición y Bromatología y específicamente al perfil de Higiene de los Alimentos:</p> <p>1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)</p> <p>1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto)</p> <p>1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Los siguientes méritos se valorarán de acuerdo a su adecuación al área de conocimiento de Nutrición y Bromatología y específicamente al perfil de Higiene de los Alimentos:</p> <p>Experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros (hasta 2 puntos).</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Los siguientes méritos se valorarán de acuerdo a su adecuación al área de conocimiento de Nutrición y Bromatología y específicamente al perfil de Higiene de los Alimentos:</p> <p>3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).</p> <p>3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).</p> <p>3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).</p> <p>3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).</p> <p>3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).</p> <p>3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).</p>



4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Se valorarán los siguientes méritos:

- 4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

Se valorarán los siguientes méritos:

Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Máster), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros (hasta 1,5 puntos).

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Tras la exposición por los candidatos de su trayectoria docente y académica, la Comisión de Selección debatirá con los concursantes sobre aspectos relevantes de su trayectoria docente y científica, así como de las aportaciones que su experiencia docente, científica y profesional puedan tener en el desarrollo de las actividades docentes e investigadoras relacionadas con el área de conocimiento y especialmente con el perfil de la plaza especificado en la convocatoria. Se valorarán preferentemente las aportaciones de los candidatos a la mejora de la docencia teórica y práctica y también a la actividad investigadora del Centro al que se adscribe la plaza objeto de concurso. Asimismo, se valorará la capacidad expositiva y de argumentación de los concursantes.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Firmado: M^a del Rosario Martín de Santos

Firmado: Estefanía Muñoz Atienza